

REGLAMENTO  
CAMPEONATO ESPAÑA CIT  
COPA ESPAÑA CIT  
ESQUÍ ALPINO

EDICIÓN 2023-2024

(Aprobado en CD 4 Noviembre de 2021, modificado en CD 22 de Septiembre 2023)

## OBJETIVOS

Promover al Esquiador Ciudadano como la base de todas las competiciones U18-U21-ABSOLUTO. Incentivar y motivar a los deportistas de la categoría CIT con un circuito de competiciones donde se premia la regularidad de los mejores deportistas en las 3 disciplinas.

**Definición ESQUIADOR CIUDADANO RFEDI: deportistas que no pertenezcan al EENN RFEDI, o que no pertenezcan a un programa tutelado por un CETDI o FFAA reconocido por RFEDI, o los que cumplan los criterios de participación en competiciones CIT marcados por la FIS.**

**La RFEDI tiene acuerdos especiales en base a los cupos de participación en competiciones FIS (ver documento Special Quotas Northern Hemisphere) a parte de los cupos determinados cada temporada en el documento FIS Quotas,**

## CAMPEONATO DE ESPAÑA CIUDADANO

Podrán optar a esta clasificación todos los deportistas españoles que no pertenezcan a alguna de las Estructuras Deportivas de la RFEDI y Programas de Tecnificación de las Federaciones Autonómicas.

El Campeonato de España CIT deberá realizarse en Viernes – Sábado – Domingo para facilitar la participación de máximo número de deportistas CIT. En caso excepcional de no poder celebrarse, se haría conjuntamente con el Campeonato de España Absoluto.

FECHA	ESTACION	COMPETICIÓN	FFAA - CLUB	MODALIDAD
9-10/03/2024	Cerler	GP Aramon	FADI ARA	GS - SL
8/03/2024	Baqueira Beret	TOP CAEI	FCEH-CAEI	SG

## PRIORIDADES EN PRUEBAS FIS-CIT

La prioridad se establecerá por Ranking directo de cada disciplina, en base a la lista de puntos FIS en vigor, por tanto, desaparece la prioridad en pruebas FIS-CIT para los deportistas de tecnificación y se aplica el ranking exclusivamente.

Excepción de DOS competiciones anuales a determinar por el responsable CIT

RFEDI. En estas DOS competiciones se les podrá asegurar 8 plazas a los deportistas CIT.

Se mantiene la exclusión de la posibilidad de participar en estas competiciones FIS-CIT a los deportistas de los Equipos Nacionales de la RFEDI.

En la Temporada 2022-2023, las DOS competiciones serán **a determinar y se informará a través de las FFAA antes del 17 de Enero.**

## **CALENDARIO COPA DE ESPAÑA CIT**

Las competiciones puntuables para a Copa España CIT, serán prioritariamente organizadas en fin de semana, a excepción del Campeonato de España Absouto. En caso de cambios o anulación de alguna de las competiciones, será el Coordinador CE CIT RFEDI quien determinará que otra competición podrá ser puntuable.

El Circuito para la presente temporada consta de:

- 27-28/01/2024 Pas de la Casa. Trofeu F. Viladomat FIS (SL, GS)
- 3-4/02/2024 La Molina. Derby Internacional – Campeonato de España CIT - CITWC (SL, GS)
- 9-10/03/2024. GP Aramón FIS-CIT (SL, GS)
- 15/03/2024 Baqueira Beret. Campeonato España U21/18 y CIT (SG)
- 16-17/03/2024 Baqueira Beret. Top CAEI FIS - CIT - Campeonato España U21/18 (GS-SL)
- 25-28/03/2024 Formigal. Campeonatos España Absolutos (SG, GS, SL)

## **ORGANIZACIÓN**

La Organización de las competiciones correrá a cargo de los clubs y/o Federaciones Autonómicas en colaboración con la RFEDI.

La Organización se regirá por los reglamentos FIS vigentes (Alpine ICR).

## **PARTICIPACIÓN**

Según Quotas FIS y FIS CIT. Ajustando la Quota de deportistas para el país organizador a lo previsto en el Reglamento Alpino RFEDI para Competiciones Internacionales.

## **PUNTUACION**

Todas las competiciones y disciplinas puntúan por igual para la clasificación general de la Copa ESP CIT.

Para el cómputo de puntos de cada una de las competiciones se obtendrá una clasificación de los deportistas ESP CIT, después de haber descartado al resto de competidores de la competición, (corredores españoles NO CIT y corredores de otras Federaciones Internacionales).

Sistema de puntuación para cada prueba:

Los puntos serán adjudicados a los 30 primeros hombres ESP CIT y 30 primeras mujeres ESP CIT de la siguiente manera:

<b>Clas.</b>	<b>Punt.</b>	<b>Clas.</b>	<b>Punt.</b>	<b>Clas.</b>	<b>Punt.</b>
<b>1</b>	100	<b>11</b>	24	<b>21</b>	10
<b>2</b>	80	<b>12</b>	22	<b>22</b>	9
<b>3</b>	60	<b>13</b>	20	<b>23</b>	8
<b>4</b>	50	<b>14</b>	18	<b>24</b>	7
<b>5</b>	45	<b>15</b>	16	<b>25</b>	6
<b>6</b>	40	<b>16</b>	15	<b>26</b>	5
<b>7</b>	36	<b>17</b>	14	<b>27</b>	4
<b>8</b>	32	<b>18</b>	13	<b>28</b>	3
<b>9</b>	29	<b>19</b>	12	<b>29</b>	2
<b>10</b>	26	<b>20</b>	11	<b>30</b>	1

En caso de empate en la clasificación general o después de cualquiera de las pruebas, quedará clasificado por delante el deportista que tenga más primeros puestos; si el empate persiste se clasificaría por delante el que tenga más segundos puestos, terceros, y así sucesivamente.

En caso de no poder desempatar con este sistema, quedaría clasificado por delante el deportista que hubiera obtenido un resultado de puntos FIS más bajo dentro de las pruebas que conforman el calendario de la Copa ESP CIT.

### **PREMIOS COPA ESP CIT**

Se premiarán con Trofeos los tres primeros clasificados de cada género de la clasificación final de la Copa ESP CIT.

Los premios, serán gestionados y proporcionados por la RFEDI y serán entregados durante la Ceremonia de premiación de los Campeonatos de España Absolutos.

Los 3 primeros de la CE CIT en cada género formaran parte del PNTD de la temporada siguiente, recibiendo así ayudas y mejoras en sus programas deportivos, como por ejemplo Forfaits en estaciones españolas a coste 0€ para sus entrenamientos/competiciones fuera de su estación habitual.

### **COPA ESPAÑA CIT/ CLUBS**

Se establecerá una Clasificación por Clubs en la que puntuarán los 2 mejores deportistas de cada género, de cada club, en cada una de las competiciones puntuables para CE CIT. Se utilizará el mismo baremo de puntos que se utiliza para la clasificación individual.

### **PRECIO INSCRIPCIONES**

El coste inscripción en competiciones del Calendario RFEDI, será la que regule el Reglamento de Organización de Competiciones y Eventos RFEDI.

### **CAMBIOS DE ESTACIÓN Y FECHAS**

Cualquier cambio en la estación o en la fecha en la que se tenga previsto disputar una prueba, deberá ser comunicado con una antelación mínima de 5 días a la fecha prevista de la prueba.